

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54766 ALICANTE

Don Joaquín Cara del Rosal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 23 de octubre de 2019 en el procedimiento con número de autos 1192/19 y N.I.G. 03014-42-1-2019-0013065, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor maría Francisca Deusa Ibanco, con DNI 73542761P, domicilio en calle Tamboril nº 8, Bajo de Alicante. Se abre la fase de liquidación.

Segundo.- Que el deudor le has sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal a doña María José Sanchiz Rico, con DNI 22127811V y domicilio postal en calle Ortega y Gasset nº 11, 2º C de Elda (Alicante), con correo electrónico mjose-sanchiz@hotmail.com y número de teléfono 656 531 496, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Cara del Rosal.

ID: A190071557-1